CLAUDIO
FERNÁNDEZ CONCHA MASÍAS

Nació en Lima el 21 de abril de 1905. Era hijo de Aurelio Fernández Concha (30/oct/1870-1946) y Victoria Masías García (1885-1931). Aurelio Fernández Concha era hijo de Francisco Fernández y Olimpia Concha. Estudió en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtuvo el título de abogado (1892). Fue miembro de la Municipalidad de Lima (1896-1900), auditor de guerra (1904-1908) y Senador por el departamento de Madre de Dios (1915-1919). La tradición jurídica la continuarían sus hijos Claudio y Gaspar Fernández Concha Masías. Sus otros hijos fueron: Olimpia, Germán, María Consuelo Victoria, Susana, Isabel y el ingeniero de minas Jaime Fernández Concha Masías.

Claudio Fernández Concha cursó sus estudios escolares en los colegios Instituto de Lima y la Inmaculada de Lima. Después de culminarlos, viajó a los Estados Unidos donde estudió en la Vermont Academy. De regreso en nuestro país ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para seguir cursos de Letras y Jurisprudencia. Continuó sus estudios en la Universidad Central de Madrid (España), donde se graduó de abogado (1928).

El 15 de julio 1928 contrajo matrimonio con Ernestina Leguía de los Ríos en la iglesia de Miraflores. Su esposa era hija de Carlos Leguía Salcedo, hermano del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo, y Ernestina de los Ríos Zavaleta. El matrimonio Fernández Concha – Leguía tuvo dos hijos: Claudio y Aurelio. En un segundo matrimonio, con Gilda Galdós Gallegos, con quien tuvo tres hijos: Álvaro, Macarena y Gilda Fernández Concha Galdós.

Desde que regresó a nuestro país se dedicó al ejercicio profesional, las actividades comerciales, las finanzas, la agricultura, la ganadería y la industria pesquera, siendo uno de los pioneros de esta última, con plantas en Naplo, Supe y Mollendo, las que tuvieron gran auge. Viajó a Argentina, donde estableció relaciones comerciales para el intercambio de materias primas. Ejerció su

profesión de abogado en su estudio jurídico ubicado en el jirón Ayacucho 225, en el Cercado de Lima.

Claudio Fernández Concha Masías[1]

En 1948 el Presidente de la República, general Manuel Arturo Odría Amoretti, lo designó como su asesor. Al año siguiente el gobierno le encomendó la Dirección General de Hacienda, desde cuyo cargo estructuró el nuevo sistema económico y financiero, estableciendo el libre cambio y comercio, los que produjeron resultados positivos para la marcha económica del país. A fines de este año renunció al cargo para postular al Congreso.

El 27 de octubre de 1948 el general Manuel Arturo Odría Amoretti depuso al Presidente de la República, doctor José Luis Bustamante y Rivero, de quien había sido Ministro de Gobierno y Policía. En 1950 Odría quiso revestir de apariencias democráticas a su gobierno de facto. Para ello convocó a elecciones generales, en el transcurso de las cuales terminó encarcelando a su único opositor, el general Ernesto Montagne. En dicho proceso de legitimización de la dictadura, Claudio

[1] Fotografía proporcionada por su nieta Tabata Fernández Concha, a quien también le agradecemos los valiosos datos proporcionados sobre la biografía de su abuelo.

Fernández Concha fue elegido Diputado por Lima para el periodo legislativo 1950-1956. Debido a la alta votación que logró presidió las Juntas Preparatorias de su Cámara, las que se instalaron el 20 de julio de aquél año. En 1950 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en que fue reelegido en 1951.

Desde su juventud fue aficionado a la hípica. En 1936 fundó el Stud La Cabaña, que hasta la actualidad sigue luciendo sus colores oro y negro en el Hipódromo de Monterrico, como anteriormente lo hiciera en los hipódromos de Santa Beatriz y San Felipe. En 1959 inició la crianza de ejemplares de carrera de pura sangre y en 1963 estableció el Haras La Cabaña, importando magníficos ejemplares de Europa, Estados Unidos, Brasil y Argentina, lo que le permitió convertirse en uno de los establecimientos de crianza más importantes y prestigiosos del país. Uno de sus ejemplares, Santorín, es considerado el mejor caballo de carrera peruano de todos los tiempos, por lo cual, en su honor, se ha erigido una estatua de bronce en el Hipódromo de Monterrico. Fue presidente de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera del Perú (1952-1961), vicepresidente (1960-1961) y presidente del Jockey Club del Perú (1961-1962 y 1962-1963); y presidente honorario del Jockey Club de Arequipa. El Jockey Club de Chiclayo erigió un busto en su memoria, el cual es obra del artista nacional Miguel Baca Rossi.

A lo largo de su vida recibió diversas condecoraciones y reconocimientos, entre ellos la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz; y la Orden Bernardo O'Higgins, de Chile, en el Grado de Gran Cruz (1951).

Falleció en Lima el 14 de febrero de 1990.

El 27 de julio de 1950, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Claudio Fernández Concha pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR CLAUDIO FERNÁNDEZ CONCHA MASÍAS

Señores Diputados:

Es un altísimo honor, para cualquier ciudadano, el llegar a presidir esta Cámara; pero, en las actuales circunstancias, el habérseme otorgado esta distinción, escogiéndome entre tantos y tan calificados colegas de la Representación Nacional, constituye una deferencia extraordinaria, que compromete para siempre mi reconocimiento.

No atribuyo esta designación a méritos míos sino a generosidad vuestra y, en todo caso, al hecho de que veis en mi persona algo que si tengo el derecho de reclamar como propio: soy uno de los hombres de la Revolución Restauradora, el más modesto pero no el menos resuelto y entusiasta, y, como tal, un fidelísimo intérprete del patriótico espíritu que la generó, de los purísimos ideales que la

sostienen, y de las profundas y fecundas esperanzas que la impulsan hacia el logro del glorioso Perú que soñaron los forjadores de esta patria y sus heroicos defensores en la épicas jornadas de 1866, de 1879 y de 1941.

Cumplida la primera etapa, etapa de necesaria transición entre la anarquía y el orden, o más bien, entre la dictadura de la ineptitud y de la sensualidad, y la democracia respetuosa y constructiva, llegó el momento de abrir los cauces naturales de la constitucionalidad, para dar libre curso a los legítimos anhelos de nuestros compatriotas, para escuchar sus exigencias justas, para dictar leyes sabias, en una palabra, para corresponder a la confianza y obedecer la voluntad de los pueblos.

La opinión nacional desapasionada, coincidiendo con la opinión extranjera, reconoce que la Junta Militar de Gobierno, desde el 27 de octubre de 1948 hasta estos instantes, en que se apresta a entregar el mando al régimen constitucional, ha llevado a cabo más obra constructiva, material y espiritualmente hablando, que la suma de otros gobiernos en diez años. He ahí un índice de la tarea que debemos cumplir. En lo económico, en lo social y en lo político, es decir, en los tres puntos básicos de la renovación nacional, tenemos apremiantes deberes y amplio campo de acción y es preciso que nos dediquemos al trabajo, con toda celeridad, con todo ahínco, con toda abnegación.

El Perú ha dado un empleo al continente al rectificar el rumbo económico extraviado de un sistema de coacción y control, apoyado en artificios o inconfesables intereses.

En lo social, la revolución ha dado ya pasos que indican la medida de sus grandes concepciones justicieras y de lo que falta hacer en servicio de las grandes mayorías nacionales, empleados, obreros y campesinos, con cuyos votos hemos venido a ocupar estos escaños. Ahí quedan esos compatriotas nuestros, esperando razonablemente, no el pago mercenario de un favor político, sino la legítima satisfacción de un anhelo humano, justo y posible.

En lo político, yo abrigo la confianza de que, gracias a nuestros esfuerzos sinceros, las discrepancias entre peruanos, respecto de las cosas que a la patria convienen, podrán separar las mentes, pero no los corazones de los patriotas, puesto que a todos los hombres de buena voluntad y de recta intención sólo puede guiarnos el bien del Perú.

Creo y espero en una bien intencionada coordinación de inteligencias y voluntades. Tiempo es de no dar más al extranjero, especialmente a nuestros vecinos, atentos a nuestro desenvolvimiento, el doliente espectáculo de una nación fragmentada, que podría suponerse sin civismo, sin vigor, sin porvenir. Ni demos a nuestros hijos el desmoralizador ejemplo de ambiciones personales, de círculo, de casta o de partido.

A vosotros señores Representantes de la Nación; a vosotros, que en estos instantes sois la nación misma, quiero repetiros, con el mayor énfasis, con la más austera y profunda sinceridad, con la más pura emoción de ciudadano, como si me hallara de rodillas ante el altar sacrosanto de mi patria:

“Juro cumplir fiel y lealmente los deberes que me han sido impuestos. Prometo ser leal y franco colaborador, indesmayablemente, para todos y cada uno de vosotros, como estoy seguro de hallarlo, a mi vez, en vosotros todos, sin cuyas luces, experiencia y patriotismo, no podría yo sobrellevar la abrumadora responsabilidad, que me habéis confiado”.

Entiendo así mis deberes con el suelo en que tuve la gloria de nacer, mis deberes con el pueblo y con vosotros, que sois sus representantes, y entiendo así también los deberes de todos nosotros para la Revolución Restauradora, que salvó de incalculables males al Perú, y para el alma y el abrazo, creador intelectual y realizador material de esa revolución que está apenas empezada, el Presidente electo de la República, general don Manuel A. Odría.

Si, señores Representantes, la revolución está recién iniciada; de nosotros depende que alcance su culminación.